REDC 66 (2009) 275-292

EL CONTROL JURISDICCIONAL DE LA AUTONOMÍA DE LA IGLESIA CATÓLICA EN LA DESIGNACIÓN DE LOS PROFESORES DE RELIGIÓN*

Resumen

Este trabajo aborda la cuestión de la naturaleza del control jurisdiccional de que puede ser objeto la decisión de las autoridades eclesiásticas de proponer —o dejar de hacerlo— a determinada persona para su contratación como profesor de religión católica por la administración educativa competente. Paralelamente, se trata se aportar un criterio para resolver aquellos supuestos en que la motivación religiosa del ordinario del lugar no quede convenientemente explicitada, en garantía de los derechos de las partes implicadas.

Summary

This paper focuses on the nature of the jurisdictional scrutiny over the choice made by religious authorities to designate the appropriate candidate to be hired by the education administration as a teacher of the roman catholic religion subject in the public educational system. It is also aimed to give a solution to the problems that can arise when the religious leaders remove previously selected teachers, lacking the religious motivation required by the Spanish Organic Law on Education.

* Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación «Libertad religiosa y libertad de expresión», financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (DER2008-05283) También se ha desarrollado en el marco del proyecto de investigación financiado por la Comunidad de Madrid La libertad religiosa en España y derecho comparado y su incidencia en la Comunidad de Madrid (S2007/HUM-0403) y las Ayudas a grupos de Investigación Complutense correspondiente al año 2009.

Universidad Pontificia de Salamanca